



# Sumario

La Firma	۷
Filosofía	[
Área de Medio Ambiente	(
Montero Aramburu en cifras	16
Sedes	18

# La Firma

# MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS se fundó en Sevilla en 1971 como despacho especializado exclusivamente en materia tributaria, característica que mantuvo hasta 1992

exclusivamente en materia tributaria, característica que mantuvo hasta 1992, año en que comenzó un proceso de diversificación que le ha llevado a convertirse en el despacho plenamente multidisciplinar que hoy es.

Desde sus mismos comienzos MONTERO | ARAMBURU ABOGADOS ganó un amplio y sólido prestigio, no circunscrito al ámbito local sino extendido por toda Andalucía Occidental, donde constituye uno de los despachos de referencia con sedes en Sevilla, Huelva y Córdoba, y desde 2014 en Madrid. Su área de influencia se extiende asimismo al archipiélago canario, contando desde 1980 con sede abierta en Santa Cruz de Tenerife, y desde enero de 2003 en Las Palmas de Gran Canaria, como consecuencia de la integración del despacho de Enrique Montero Gómez.

El despacho cuenta con más de 150 profesionales, entre abogados y economistas. Sus clientes pertenecen al más amplio espectro, tanto por el sector en el que operan como por su dimensión. Se cuentan, así, desde sociedades cotizadas en el IBEX 35, grandes corporaciones industriales, entidades deportivas, importantísimas firmas bodegueras, compañías inmobiliarias de primer orden, Corporaciones Locales y empresas municipales e interlocales, Administraciones autonómicas y empresas públicas, entidades no lucrativas, empresas dedicadas a actividades relacionadas con las nuevas tecnologías y las energías renovables, hasta sociedades familiares o "pymes" dedicadas a las más diversas actividades, sin olvidar profesionales individuales de reconocido prestigio y empresarios y socios de empresas y entidades sin ánimo lucrativo de honda raigambre social.



# Filosofía

En su pretensión de estar situada siempre un paso por delante del cliente, MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS inspira su práctica profesional en los siguientes principios:

### **DESPACHO DE CLIENTES**

MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS no trata de ser un despacho de asuntos, sino de clientes. El trato personalizado y la permanente atención a las peculiaridades del cliente propicia el establecimiento de unas relaciones de confianza, estables y duraderas, que redundan en un asesoramiento fluido, proactivo o de anticipación y, en definitiva, más eficiente.

### PRONTITUD DE RESPUESTA

La rapidez es un factor esencial en las relaciones comerciales y una de las cualidades más valoradas en las transacciones actuales. Conscientes de esta exigencia, los profesionales del despacho asumen sus trabajos con el compromiso de realizarlos con plena dedicación y resolverlos con la máxima diligencia posible, teniendo como único límite el que marquen las exigencias de una calidad excelente.

### OBTENCIÓN DE RESULTADOS

El propósito del despacho, en cada caso que se le confía, es superar las expectativas de los clientes. Por esta razón, sus abogados prestan el asesoramiento jurídico convencidos de que alcanzar los objetivos de éstos es la mejor forma de medir su eficacia y valorar la aportación de la firma.

# CONOCIMIENTO DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

La larga trayectoria profesional del despacho y la gran diversidad de su clientela le han proporcionado una amplia experiencia sobre la naturaleza y peculiaridades de la práctica totalidad de los sectores económicos. Este previo conocimiento del terreno sobre el que sus clientes operan minimiza el tiempo y esfuerzo requeridos para afrontar la resolución de sus problemas concretos.

### SOCIO RESPONSABLE

Desde un primer momento a cada cliente se asigna un socio responsable, cuya primera función es la de coordinar la intervención de los diferentes departamentos, establecer una comunicación abierta y permanente con el cliente y, en general, velar por la adecuada satisfacción de sus necesidades.

### USO DE LA TECNOLOGÍA

El desarrollo que han experimentado las tecnologías ofimáticas y de gestión del conocimiento ofrece la posibilidad de mejorar sustancialmente las herramientas tradicionales de gestión y de complementar el trabajo intelectual del abogado. El despacho ha apostado fuertemente por la incorporación de las tecnologías más avanzadas y facilita a los profesionales el acceso a recursos informáticos y multimedia de última generación que les permiten agilizar e incrementar la eficiencia de sus acciones e intervenciones.







# Presentación

En MONTERO | ARAMBURU, conscientes de que uno de los retos más acuciantes de nuestro tiempo es la conservación y protección medioambiental cuya importancia ha forjado una rama del Derecho, la ambiental, caracterizada por su complejidad e impronta europea, creamos –hace unos años– un área específica dentro de la Firma para prestar asesoramiento jurídico multidisciplinar en el ámbito del medio ambiente.

Enfoque multidisciplinar, que deviene obligado al aglutinar el Derecho Ambiental elementos jurídicos procedentes de muy distintas disciplinas jurídicas vertebradas en torno al Derecho Administrativo y a la normativa comunitaria.

En particular, el Área de Medio Ambiente, se integra por profesionales con un alto nivel de cualificación pertenecientes a los tres grandes ámbitos de práctica jurídica que conforman el Derecho Ambiental: (i) el Derecho Administrativo y Comunitario europeo; (ii) el Derecho Penal; y, (iii) el Derecho Fiscal.

Nuestro equipo de especialistas del Área de Medio Ambiente, presta asesoramiento a entidades del sector público y privado en todas las materias con incidencia ambiental en las que puede estar interesada cualquier persona física o empresa, y abarca todos los sectores de actividad.

Todo ello nos permite aportar una visión cenital de la variable ambiental de la actividad industrial y de las necesidades que en cada momento pueda precisar nuestros clientes.

# **EQUIPO PROFESIONAL**

Albendea Solís, Ignacio

Molino Barrero, Encarnación

Neri Fernández, Leonardo

Gamero Casado, Eduardo

García Santos, Julia

León González, Agustín

Piñero García, Javier

Ojeda Martínez, Sonia

Aparicio Díaz, Luis

Vega de la Haza, José A.

Fernández-Sacristán Garrido, Felipe



# Socio Responsable Administrativo

# Albendea Solís, Ignacio

# TITULACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR

Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla.

Opositor a Jueces y Fiscales y Letrado de la Junta de Andalucía.

### **EXPERIENCIA PROFESIONAL ACTUAL**

Incorporado a MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS en el año 1997.

Secretario de varias Juntas de Compensación, es asesor jurídico de empresas de telecomunicaciones, Ayuntamientos y empresas públicas locales, autonómicas y agencias públicas andaluzas en materia de contratación pública, energías renovables. Ha asumido la defensa de múltiples empresas en expedientes sancionadores en cuestiones medioambientales, urbanísticas y forestales, así como en expedientes sobre reintegro de subvenciones. Igualmente asesora en materia de planeamiento urbanístico o medioambiental, autorizaciones, concesiones, licencias e inscripciones en Registros Públicos a empresas de muy variada índole, mineras, aeronáuticas, constructoras, de gestión forestal, agrícolas, químicas, promotoras de energías

renovables, biotecnológicas, de alimentación, sanitarias, promotoras de centros comerciales, etc. Posee experiencia en el planteamiento de reclamaciones de responsabilidad patrimonial de todo tipo.

# **EXPERIENCIA DOCENTE**

Profesor del Master Erasmus Mundus en Estudios Urbanos en Regiones mediterráneas de la Universidad de Sevilla.

Profesor del Master de Abogacía de la Universidad Loyola Andalucía.

Ponente habitual en diversas Jornadas y Seminarios relacionados con el Urbanismo, Medio Ambiente y las Energías Renovables.

### **PUBLICACIONES**

"Breve valoración acerca de la constitucionalidad del proyecto de Ley estatal del suelo de 14 de Julio de 2006 y su posible incidencia sobre la LOUA". Revista "Reflexiones" núm. 1-1/07. Centro de Estudios de Obras Públicas de Andalucía. COPT.

Comentarios a la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía. Obra colectiva. Director. Edit. Thomson Aranzadi- Montero Aramburu Abogados. 2008. ISBN 978-84-8355-863-8.



"El nuevo régimen del suelo en la nueva Ley 8/2007 de 28 de mayo estatal de suelo y su incidencia sobre la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía". Revista Actualidad Jurídica Aranzadi. Núm. 735. 27 de Septiembre de 2007.

Colaborador habitual de publicaciones relacionadas con el sector de la construcción o el inmobiliario, la contratación pública o el Derecho administrativo en general.

Perteneciente al Colegio de Abogados de Sevilla con el número de colegiado 9151.

Idiomas: inglés.



# Socio Responsable Administrativo

# León González, Agustín

### TITULACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR

Licenciado en Derecho, especialidad Público por la Universidad de Sevilla (1994-1999).

Master en Política Territorial y Urbanística, por la Universidad Carlos III de Madrid (2000-2001).

### **EXPERIENCIA PROFESIONAL**

Incorporado a Montero Aramburu Abogados en el año 2002.

Cuatrecasas Abogados, años 2001-2002

Experiencia en el asesoramiento tanto a Administraciones públicas como a particulares en la redacción de todo tipo de instrumentos de planeamiento.

Asistencia a la propiedad y a empresas urbanizadoras en el desarrollo de los diversos sistemas de ejecución urbanística, due diligences, disciplina urbanística, obtención de licencias, autorizaciones y permisos, expropiación forzosa y análisis de viabilidad de operaciones urbanísticas e inmobiliarias.

Asesoramiento en materia de ayudas y subvenciones, responsabilidad patrimonial y contratación pública.

### **EXPERIENCIA DOCENTE**

Ponente habitual en jornadas y cursos relacionados con Urbanismo, Subvenciones Públicas, Contratación del Sector Público y Derecho Local.



# PRESENTACIÓN Socio Responsable Administrativo Socia Responsable Penal Socio Responsable Fiscal

Experiencia en los últimos años

Coordinadora

Consejeros

# Socia Responsable Penal

# Molino Barrero, Encarnación

## TITULACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR

Licenciada en Derecho por la Universidad de Sevilla (1975-1982), especialidad de Derecho Privado.

Cursos de Doctorado en el Departamento de Derecho Penal, dirigidos por el Profesor Dr. Muñoz Conde, (Universidad de Sevilla, 1994-1995).

Letrada ejerciente, colegiada en el Iltre. Colegio de Abogados de Sevilla desde junio de 1988, con número 5.573.

# **EXPERIENCIA PROFESIONAL ANTERIOR**

Se incorporó al Bufete Baena Bocanegra en el año 1987, en el que permaneció hasta 1993.

Socia fundadora y directora del Bufete Molino Revuelta desde 1993 hasta 2014, año en el que incorpora a la firma Montero Aramburu.

### **EXPERIENCIA PROFESIONAL ACTUAL**

Asesora jurídica de la Universidad de Huelva desde noviembre de 1993, a la que continúa prestando servicios profesionales. Socia profesional de la firma MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS, corresponsable del departamento de Derecho Penal desde enero de 2014.

A lo largo de los 25 años de ejercicio de la Abogacía ha asumido la dirección jurídica, tanto de la defensa como de la acusación, de:

- I Entidades públicas –universidades, administración autonómica, agencias, instituciones públicas, corporaciones locales, etc–, de su personal, autoridades, funcionarios u otro tipo de empleados públicos, por delitos cometidos contra la Administración pública (prevaricaciones, malversaciones, cohechos, tráficos de influencias), entre otros.
- II De entidades privadas –
  financieras y empresas de distinta
  naturaleza– así como de su
  personal directivo, consejeros,
  gestores, administradores,
  empleados etc., por delitos
  contra el patrimonio y contra el
  orden socioeconómico (estafas,
  apropiaciones indebidas,
  insolvencias punibles, delitos
  societarios); por delitos contra la
  Hacienda Pública, la Seguridad
  Social; por delitos contra los
  derechos de los trabajadores,
  entre otros.



III Y ha asumido la dirección jurídica de ciudadanos y profesionales por delitos de diversa índole, asesinatos, homicidios, lesiones, agresiones sexuales, falsedades documentales, desobediencias, imprudencias, entre otros muchos.

Asimismo ha asumido la dirección jurídica de asuntos de naturaleza administrativa, contenciosa-administrativa, civil, laboral.



Experiencia en los últimos años

# Socio Responsable Fiscal

# Neri Fernández, Leonardo

# TITULACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR

Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla (promoción 1986-1991), especialidad Derecho de la Empresa.

Master en Asesoría Fiscal por el Instituto de Estudios Cajasol (promoción 1992-1993).

Diplomado en Alta Dirección (AD-1) por el Instituto Internacional de San Telmo.

### **EXPERIENCIA PROFESIONAL ACTUAL**

Incorporado a MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS en el año 1993.

Miembro de la Comisión Fiscal de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE). Miembro de la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF) y de la Asociación Española de Derecho Financiero (AEDF).

Experto en reestructuraciones empresariales, asesoramiento fiscal a grandes patrimonios, a empresas familiares (Family Office) así como en la elaboración e implementación de protocolos familiares.

### **EXPERIENCIA DOCENTE**

Habitual conferenciante en temas relacionados con la Empresa Familiar, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Perteneciente al Colegio de Abogados de Sevilla con el número de colegiado 8466.





Consejeros

Experiencia en los últimos años

# Coordinadora

# García Santos, Julia

## TITULACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR

Licenciada en Derecho. Universidad de Granada.

Opositora al Cuerpo de Abogados del Estado y Letrados de la Junta de Andalucía.

Experta en Urbanismo y Desarrollos Inmobiliarios (IPE).

Miembro de la Asociación Española de Derecho Sanitario (AEDS).

Colegiada A-10.810 del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla.

### **EXPERIENCIA PROFESIONAL ACTUAL**

Incorporada a MONTERO/ARAMBURU ABOGADOS en el año 2002. Especializada en Derecho Administrativo, posee una sólida y dilatada experiencia en el asesoramiento jurídico a empresas del sector público y privado en materia de contratación pública, subvenciones, responsabilidad patrimonial, expropiaciones, urbanismo, medio ambiente, energía, telecomunicaciones, protección de datos, derecho portuario y derecho sanitario.

Especialista en derecho procesal contencioso administrativo.

### **EXPERIENCIA DOCENTE**

Profesora colaboradora en el Master de Abogacía de la Universidad Pablo de Olavide.

Ponente habitual en cursos y seminarios en materia de urbanismo, contratación pública, responsabilidad patrimonial y derecho procesal.

### **PUBLICACIONES**

Coautora del Libro Comentarios a la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía (2008) Editorial Thomson Aranzadi.

Autora de numerosos artículos, en especial, en materia de urbanismo y contratación administrativa.

Idiomas: inglés.



MONTERO | ARAMBURU

# Presentación Socio Responsable Administrativo Socia Responsable Penal Socio Responsable Fiscal Coordinadora Consejeros

Experiencia en los últimos años

# Consejero Académico

# Gamero Casado, Eduardo

Licenciado en Derecho (especialidad de Derecho Público) por la Universidad de Sevilla (1990). Doctor en Derecho por la misma Universidad (1994).

Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Pablo de Olavide (UPO). Anteriormente fue Becario FPI y Ayudante en la Universidad de Sevilla, y Profesor Titular de Derecho Administrativo en la Universidad de Huelya.

Estancias de investigación en las Universidades de Florencia, Harvard, Pisa y Oxford, así como en el Centro de Estudios Olímpicos del COI en Lausana.

Director de proyectos de investigación de excelencia de la Junta de Andalucía y del Plan Nacional de I+D+i.

Responsable de numerosos contratos de investigación para redacción de disposiciones normativas, así como informes sobre temas específicos.

Consultor internacional, realizando diagnósticos y recomendaciones acerca de los sistemas jurídicos de países latinoamericanos.

Premio Blas Infante de Estudio e Investigación en materia de Administración pública (2000).

Premio a la Excelencia Docente (2003).

Secretario General de la Universidad de Huelva (1998-2000). Defensor Universitario en dicha Universidad (2003-06) y en la UPO (2007-13). Presidente del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva (2010-13). Miembro del Consejo Superior Arbitral de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Huelva (hasta 2006).

Docente en todas las asignaturas troncales de Derecho administrativo y en gran variedad de postgrados de diferentes universidades. Ha impartido centenares de conferencias y ponencias en todo tipo de jornadas y congresos.

Es Director del Máster en Gestión administrativa y profesor en otros muchos postgrados universitarios.

Publica en Tecnos un manual de Derecho administrativo (11ª edición en 2014). Es autor de un centenar de artículos científicos y de ocho libros, así como coordinador de otros ocho; algunos de ellos son: Simplificación del procedimiento administrativo y mejora de la regulación, Tirant lo Blanch, Valencia, 2014; Las tecnologías de la información y la



comunicación en la Administración de Justicia, Aranzadi, Navarra, 2012; La Ley de Administración electrónica, Aranzadi, Navarra, 2010 (3ª ed.); Comentarios a la Ley contra la Violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, Aranzadi, Navarra, 2008; La ordenación jurídica del comercio y la artesanía en Andalucía, 10 vols., Sevilla, 2008; Mediación para conflictos de personal en el sector público, CARL, Sevilla, 2006; Notificaciones telemáticas, Bosch, Barcelona, 2005; Las sanciones deportivas, Bosch, Barcelona, 2003; Responsabilidad administrativa: conflictos de jurisdicción, Aranzadi, Navarra, 1998; y La intervención de empresas, Marcial Pons, Madrid, 1996.



Experiencia en los últimos años

# Consejero

# Peña Molina, Marcos

Licenciado en Derecho (especialidad Derecho Privado) por la Universidad de Sevilla (1999). Funcionario de Carrera, Letrado Jefe en la Administración Local (2014). Número uno de la oposición. Master en Asesoría y Práctica Jurídica por el Instituto de Ciencias del Derecho y la Empresa (ICIDE) (2014–2015).

Profesor Honorario de la Universidad Pablo de Olavide UPO) desde el 2014. Doctorando en Derecho Administrativo por la UPO (2017), posee formación universitaria completa en Ciencias Políticas y Gestión Pública por la Universidad Internacional de la Rioja (2009-2012), con expediente académico de sobresaliente.

En las Administraciones Públicas ha ejercido las siguientes plazas mediante el sistema selectivo de oposición: Secretario-Interventor en la Administración Local (2013-2014), Letrado/Asesor de la Entidad Pública de Gestión de Programas Culturales de la Junta de Andalucía (2007-2009), Técnico Superior de Administración General de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía (2006-2008), Técnico Superior de Administración General de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía (2004-2006).

Es vocal directivo de la Asociación de Letrados de las Entidades Locales, formando parte de la comisión redactora del Estatuto Jurídico del Letrado de las Entidades Locales.

Nombrado Internacional Advisor en Derecho Público y Regulatorio por la consultora norteamericana Guidepoint Global Advisor (2016), en el ámbito privado constituye su propia firma jurídica especializada en Derecho Administrativo y Municipal, M&M Lawyers and Consulting (2017), convirtiéndose en asesor y letrado de distintas Administraciones Públicas y grandes patrimonios internacionales, "family office", así como de empresas actuantes en sectores regulados (puertos deportivos, medio ambiente, Smart city o transporte sostenible, entre otros).

Es docente, ponente y formador habitual en materia de gestión pública directiva, empleo público, contratación pública y urbanismo en distintitas instituciones como el Instituto Andaluz de Administración Pública o la Cámara de Cuentas de Andalucía, así como en otras entidades privadas o de Derecho Público.

Es autor y co-autor de múltiples publicaciones que abarcan diversas temáticas entre las que destaca: Manual para el asesoramiento, representación y defensa de las Entidades Locales (1ª Ed. Wolters Kluwer); Manual Actualidad Administrativa 2019 (1ª Ed, Tirant lo Blanch).

Como estudios especializados destaca los llevados a cabo en materia de empleo público, pudiendo destacarse:



La consolidación como cauce diferencial con el acceso al empleo público. El supuesto de la Administración Local (El Derecho y Cuadernos de Derecho Local, junio 2019); La Ley de Presupuestos del Estado del 2017 y la estabilización del empleo temporal. Una solución en el Sector Local (Iustel y Cuaderno de Derecho Local, junio 2018); La "funcionarización" del indefinido no fijo de plantilla. Una posible solución en el ámbito local. (Iustel y Cuadernos de Derecho Local, abril 2015), La nueva doctrina del TS sobre la Relación de Puestos de Trabajo. Aplicación práctica en el ámbito local. (Iustel/El Derecho y Cuadernos de Derecho Local, jun 2014).

En el ámbito de la ciencia política y la teoría general del Estado se puede subrayar su estudio publicado por la editorial Tribuna de Letras en 2015: Pateientaat. El Estado de partidos. Un acontecimiento histórico de un hecho presente."

MONTERO | ARAMBURU

**Presentación** 

Socio Responsable Administrativo

Socia Responsable Penal

Socio Responsable Fiscal

Coordinadora

Consejeros

► EXPERIENCIA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

# Experiencia en los últimos años

Por lo que respecta a la actividad desarrollada en los últimos años, el Área de Medio Ambiente ha asesorado y continúa asesorando en los diferentes ámbitos que integran el Derecho Medioambiental, destacando especialmente:

# EN LA VERTIENTE ADMINISTRATIVA DEL DERECHO AMBIENTAL:

- Defensa frente a expedientes sancionadores en materia de aguas, montes, espacios naturales, costas, suelos contaminados, emisiones atmosféricas, residuos, etc.;
- Asesoramiento en los procedimientos de evaluación de impacto ambiental, autorización ambiental integrada y autorización ambiental unificada, así como en los restantes permisos ambientales:
- Asesoramiento preventivo en materia de condicionamientos ambientales a la industria, y a las empresas de todos los sectores;
- Elaboración de due diligence en materia medioambiental;
- Recursos administrativos o contenciosoadministrativos contra resoluciones de la Administración Ambiental;
- Colaboración con las Administraciones Públicas en la redacción de decretos, normas y ordenanzas municipales en esta materia;

- Asesoramiento en planificación ambiental y convenios administrativos con particulares;
- Cuestiones medioambientales en proyectos energéticos, de ordenación territorial e infraestructuras de gran envergadura;
- Asesoramiento en la adquisición y gestión de los derechos de emisión de CO<sub>2</sub>.
- Procedimientos reguladores y litigios relativos a las emisiones a la atmósfera o la contaminación acústica.
- Asesoramiento en todas las cuestiones relativas a la legislación sobre el agua y sobre aguas residuales; y,
- Asesoramos y defendemos en las diferentes cuestiones relativas al régimen jurídico de las energías renovables (energía eólica, solar, térmica, biomasa, biocombustibles, etc.).

# EN LA VERTIENTE PENAL DEL DERECHO AMBIENTAL:

Prestamos asesoramiento preventivo y defensa jurídica en litigios por delitos contra el medio ambiente, tales como los relativos a: vertidos no autorizado de sustancias (hidrocarburos, aceites usados o lodos de depuradora) en el agua así como la emisión de una determinada cantidad de sustancias peligrosas en la atmósfera, el suelo o el agua; tratamiento, transporte, almacenamiento y eliminación de residuos

peligrosos; derrame de residuos en el suelo o en las aguas y la explotación abusiva de vertederos; la posesión, captura y comercio de especies animales y vegetales protegidas; la degradación del hábitat protegido; el comercio de sustancias que empobrecen la capa de ozono.

# EN LA VERTIENTE FISCAL DEL DERECHO AMBIENTAL:

Nuestro equipo presta un asesoramiento fiscal específico para los sectores energético y medioambiental, con inclusión de servicio de consultoría fiscal para la definición de estructuras de inversión, financiación, desinversión, fusiones y adquisiciones, impuestos sobre la contaminación, impuestos sobre los residuos, así como en la comercialización de los derechos de emisión de las empresas.



# Cifras

# **45 AÑOS DE HISTORIA**

MONTERO-ARAMBURU es el único despacho multidisciplinar con capital netamente andaluz y canario. Fundado en Sevilla en 1971, destaca por ser uno de los despachos más antiguos de Andalucía y Canarias con más de 45 años de experiencia como despacho multidisciplinar.

Su sede principal se encuentra en la capital andaluza.

# 6 SEDES

En la actualidad cuenta con seis sedes: Madrid, Sevilla, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Córdoba y Huelva.

# 13 ÁREAS DE PRÁCTICA

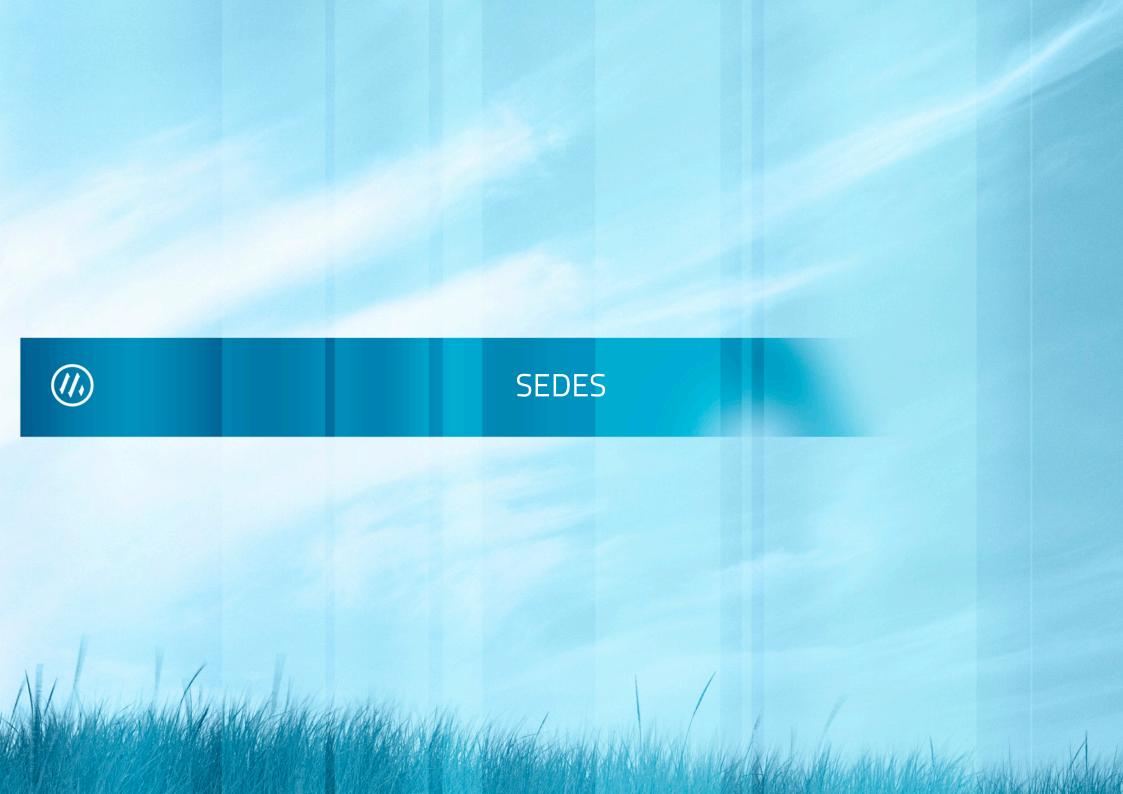
Abarca la práctica totalidad de las áreas del Derecho de empresa:

- · Civil
- · Entreteniniento y Deporte
- · Fiscal
- Fiscal Internacional
- Laboral
- Local
- · Mercantil
- Penal
- · Procesal y Arbitraje
- Público
- Reestructuraciones Empresariales y Concursal
- · Sectores Regulados
- · Urbanismo y Medio Ambiente

# COMPOSICIÓN

Cerca de 150 profesionales, entre abogados y economistas, prestan sus servicios en el área del asesoramiento jurídico.

La firma cuenta con más de 225 personas.



# Sedes

# **SEVILLA**

Avda. República Argentina nº 24, plantas 12, 13 y 14 41011 Sevilla

Tfnos.: +34 954 99 12 66/ +34 954 99 12 62 Fax: +34 954 99 01 85/ +34 954 99 03 01 e-mail: info.sevilla@montero-aramburu.com

# **MADRID**

Calle Ayala 27, 3ª planta

28001 Madrid

Tfno.: +34 910 327 693 Móvil: +34 915 765 663

e-mail: info.madrid@montero-aramburu.com

# SANTA CRUZ DE TENERIFE

Calle Antonio Domínguez Alfonso, 18-20

38003 Santa Cruz de Tenerife Tfnos.: +34 922 29 00 51 Fax: +34 922 29 01 05

e-mail: info.santacruz@montero-aramburu.com

# LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Calle Pérez Galdós nº 26

35002 Las Palmas de Gran Canaria

Tfnos.: +34 928 37 06 99 / +34 928 37 09 12

Fax: +34 928 38 02 12

e-mail: info.laspalmas@montero-aramburu.com

# **CÓRDOBA**

Avda. Gran Capitán 23, 2ª planta, módulo 4

14008 Córdoba

Tfno.: +34 957 76 72 55 Fax: +34 957 40 10 14

e-mail: info.cordoba@montero-aramburu.com

### **HUELVA**

Avda. Martín Alonso Pinzón nº 15 (edificio Parque América), entreplanta 6-7 21003 Huelva

Tfno.: +34 959 81 68 83 Fax: +34 959 81 22 01

e-mail: info.huelva@montero-aramburu.com

